



ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO TERRITORIAL DE DEPORTE ESCOLAR

Siendo las 18:15 horas del día 18 de junio de 2014, en la sala Silveti de Kirol Etxea, tiene lugar la reunión ordinaria del Consejo Territorial de Deporte Escolar, para tratar los temas que conforman el orden del día de la convocatoria.

Asisten al acto las siguientes personas:

- * De la Diputación Foral de Gipuzkoa
 - Asier Sarriegi Zumarraga, director general de Deporte, que preside la reunión
 - Aitor Arozena, jefe de servicio de Deporte.
 - Imanol Fernández de Larrinoa, técnico del Servicio de Deports.
 - Ramón Martiarena, secretario del Consejo Territorial de Deporte Escolar.

- * De parte de los municipios guipuzcoanos
 - Arkaitz Angiozar del Ayuntamiento de Lezo.
 - Manolo Aierbe, del Ayuntamiento de Hernani

- * De parte de las federaciones deportivas
 - Tetxus Barandiaran, de Montaña
 - Teresa Ortega, de Judo

- * De los centros escolares
 - Susana Santor, de Arrasateko Herri Eskola de Arrasate-Mondragon
 - Pako Urrestarazu, de Joxe Miel Barandiaran de Ataun.

Documentación entregada

- . Acta de la reunión de 14 de mayo de 2014
- . Borrador del programa de actividades de deporte escolar para el curso 2014/2015.
- . Borrador de la carta de contestación a la resolución del Ararteko.
- . Documento-resumen de los cambios realizados en el anterior borrador del programa de actividades de deporte escolar para el curso 2014/2015.
- . Modelos de acuerdos de voluntariado.

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión de 14 de mayo de 2014

Pako Urrestarazu solicita se realicen correcciones en una intervención suya, en relación con lo que habló con Juan Carlos Etxeberria de la Federación Guipuzcoana de Pelota. Pide que no se especifique el nombre de Juan Carlos sino que se indique Federación Guipuzcoana de pelota a secas..



2) *Aprobación del programa de actividades de deporte escolar para el curso 2014/2015*

Imanol Fernández de Larrinoa explica los cambios que se incorporan al programa del próximo curso, los cuales figuran resumidamente en un documento que se ha repartido a los presentes.

Hechas estas explicaciones, el Consejo Territorial de Deporte Escolar aprueba, por unanimidad de los presentes, el programa de actividades de deporte escolar para el curso 2014/2015.

3) *Otras cuestiones*

- Borrador de carta de respuesta al Ararteko.

Los presentes dan su conformidad a la carta de respuesta al Ararteko por su resolución dictada en el expediente de queja nº 2746/2013/QC, incoado a instancia de D^a Ane Olkotz Goikoetxea, en la que recomienda al Patronato Municipal de Deportes de Errenteria que, las y los escolares que se encuentren en circunstancias análogas a las de la hija de la reclamante, puedan participar en las actividades de las unidades de iniciación deportiva, con independencia de que estén o no inscritos en el deporte escolar de su centro educativo.

A continuación se comenta el modo en que se procederá a recoger las firmas de los miembros del Consejo Territorial de Deporte Escolar, concluyéndose que la manera más viable es utilizando un servicio de mensajería. Esta recogida de firmas deberá llevarse a cabo a finales de agosto o comienzos de septiembre.

Ramón Martiarena indica que el aspecto más débil de la argumentación frente a la recomendación del Ararteko es el hecho de que, en la normativa reguladora de las unidades de iniciación deportiva, no se exige explícitamente que los y las escolares inscritas en éstas deban estarlo también en las actividades de deporte escolar de su centro educativo. Por ello, propone modificar esta normativa reguladora para hacer explícita esta obligatoriedad y matizar adecuadamente qué significa la complementariedad de las unidades de iniciación deportiva respecto las actividades del programa de deporte escolar.

- Contratos de voluntariado

Textus Barandiaran opina que los modelos de acuerdos de voluntariado están muy bien.

Pako Urrestarazu pregunta qué es voluntariado y qué se consigue con estos acuerdos.

Susana Santor, en cuya comarca se vienen utilizando estos modelos de acuerdos, responde que se consigue seguridad para el voluntario y una relación contractual con una determinada entidad. La contraprestación a la persona voluntaria se realiza financiando, gastos tales como dietas, transporte, equipajes deportivos, etc., previa justificación de los mismos.

Pako Urrestarazu pregunta cómo se establece el importe de la contraprestación económica al voluntario, por ejemplo 300 euros. ¿Cómo se justifica esta cantidad? ¿Con tickets? ¿Es una asociación la mantiene la relación con la persona voluntaria?



Susana Santor dice que no está capacitada para dar una respuesta a todas estas cuestiones porque los documentos repartidos han sido redactados por un abogado.

Aitor Arozena también se pregunta cómo pueden justificarse estos gastos.

Susana Santor dice que todos los meses se justifican 300 euros ante la asociación Baikara.

Aitor opina que habría que instruir convenientemente a los monitores de deporte escolar en relación con este tema del voluntariado y la contraprestación.

Los miembros del Consejo debaten acerca de todas estas cuestiones.

Se propone finalmente que, en la medida que se vaya aclarando todo este tema se comunique a los miembros del Consejo.

- Aplicación sobre entrenamientos de deporte escolar

Imanol Fernández de Larrinoa comenta que una asociación de Zarautz ha desarrollado una aplicación para el diseño de entrenamientos de modalidades colectivas, adaptada para ser usada con los teléfonos móviles y comenta que sus promotores han pedido que se difunda esta acción. La aplicación está en www.eskolakirola.com

- Inhabilitación para entrenar a escolares

Imanol Fernández de Larrinoa comenta el caso de una persona que ha sido inhabilitada por un juzgado de Irún para realizar entrenamientos o cualquier práctica deportiva con menores. Pide que se difunda la identidad de esta persona por las comarcas de Gipuzkoa para que no sea contratado ni por centros escolares ni por clubes. Se enviarán sus datos a municipios, federaciones, clubes y centros escolares del territorio.

- Incidente con jugador alevín

Imanol Fernández de Larrinoa comenta el caso de un escolar de categoría alevín que ha sido sancionado por la Federación Guipuzcoana de Fútbol con cinco meses de suspensión. Además, inicialmente la sanción había recaído sobre otro escolar que no había cometido infracción alguna.

Pako Urrestarazu opina que debería obligarse a ese chico a realizar otros deportes.

Asier Sarriegi piensa que el centro escolar al que pertenece este chico y su propio entrenador también tienen un tanto de responsabilidad en los hechos.

- Planes de movilidad



Pako Urrestarazu pregunta si para recibir subvenciones por los desplazamientos en las actividades de competición de deporte escolar es necesario compartir autobús con otros equipos.

Aitor Arozena responde que no necesariamente.

Pako Urrestarazu opina que, en algunos casos, es difícil compartir el transporte.

Aitor Arozena dice que, en principio, el objetivo es que se comparta el medio de transporte, pero pueden recibirse subvenciones también en otros supuestos.

Pako Urrestarazu solicita que, a comienzos del próximo curso se explique convenientemente todo este tema.

- Buenas prácticas en los recintos deportivos.

Arkaitz Angiozar propone establecer unas pautas de comportamiento en los recintos deportivos. Es decir, conductas que no pueden permitirse en estos recintos. Y trasladar estas pautas a las federaciones y a otras instancias.

Se propone que, para la próxima reunión se elabore una especie de manual de buenas prácticas en las instalaciones deportivas. Manolo Aierbe comenta que, en Hernani, a un padre se le prohibió el acceso a los partidos de su hijo.

En este sentido, Pako Urrestarazu dice que en el seno de los centros escolares, siempre se han resuelto satisfactoriamente este tipo de problemas.

Textus Barandiaran señala que, si el deporte escolar es un complemento de la educación de los niños y niñas, los centros escolares son los lugares idóneos para tratar estos comportamientos.

Susana Santor lantea la posibilidad de poner recomendaciones sobre buenas prácticas en las gradas de los recintos donde se disputen las actividades.

Y, no teniendo más cuestiones que tratar, se da por concluida la reunión cuando son las 19:30 horas del día señalado al comienzo.

El Presidente

El Secretario